

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**42009** VALENCIA

Edicto

Don Ángel Martínez Lozano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

1º. - Que en los Autos seguidos en este órgano Judicial con el nº 000973/2019 se ha dictado en fecha de hoy Auto de Declaración de Concurso del deudor Antonio Israel Ramírez Montero, con NIF 76248030V.

2º. - Se ha acordado la suspensión de las facultades del concursado, quedando el ejercicio ordinario de las mismas sometido a la autorización de la Administrador concursal.

3º. - Se ha nombrado Administrador concursal a don José Andreu LLopez, con domicilio en Valencia, calle Martínez Cubells, 4, 3º - 5ª.

3º. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4ª. - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 184.3 Ley Concursal).

Valencia, 10 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ángel Martínez Lozano.

ID: A190054792-1